



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 MAY 2023

Expte. N° 39/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Ing. Jorge CHAVARRÍA, Coordinador General-Salta 2023 de la Comisión de los Juegos Olímpicos del CONICET; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés institucional la XIV edición de los Juegos que se llevarán a cabo desde el 26 al 29 de setiembre del corriente año en la Provincia de Salta.

QUE este evento es un espacio recreativo, deportivo y cultural necesario para fomentar el compañerismo y fortalecer los vínculos entre todos los agentes de la actividad científica, pilar para la mejora de la calidad de vida de los miembros del CONICET, por lo que se desarrolla año tras año en diferentes sedes.

QUE entre las disciplinas en que pueden formar parte de la competencia se encuentran las de carácter grupal e individuales como fútbol, vóley, jockey, tenis, ping-pon, pádel, atletismo, maratón, ciclismo, tuco, caminatas, basquetbol, natación, etc.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad aconseja declarar de interés universitario al mencionado acontecimiento.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la realización de la XIV edición de los "Juegos Olímpicos CONICET 2023" que se llevarán a cabo desde el 26 al 29 de setiembre del corriente año en la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a DESPACHO DE RECTORADO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0631-2023